



**PUBLICACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO
RESOLUCIÓN No. 75 DEL 17 DE FEBRERO DEL 2025**

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE HACE SABER A:**

PROPIETARIOS Y/O RESPONSABLE	DIRECCIÓN	RADICADO
Edgar Alonso Gómez Rodríguez Nora Rita Gómez Rodríguez Martha Clemencia Gómez Rodríguez	Calle 43 16 23	20257000071161
José Joaquín Murcia	Avenida Calle 32 19 19	20257000071171

Que mediante oficio con radicados 20257000071161 y 20257000071171 del 28 de abril de 2025, se envió la citación para notificación personal al interesado(a) antes relacionado(a), con el fin de realizar la notificación de la **RESOLUCIÓN No. 75 DEL 17 DE FEBRERO DEL 2025** "Por la cual se resuelve una solicitud de revocatoria de la condición de bienes de interés cultural de los inmuebles ubicados en la Carrera 26 A 39 A 28 aptos 101, 201, 301 y 401, en el barrio La Soledad; Calle 43 16 23, en el barrio Santa Teresita; Calle 35 16 12, Diagonal 34 Bis 17 74 y Avenida Calle 32 19 19 en el barrio Teusaquillo; Calle 29 16 A 10 en el barrio Armenia y Carrera 16 48 59, en el barrio Quesada, y se desisten algunos de estos trámites," expedida esta entidad.

Que, ante la imposibilidad de la notificación personal, procede dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 69 de la citada Ley 1437 de 2011, el cual establece: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso". (cursiva fuera de texto).

Para el efecto se fija en la Cartelera y página Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles, advirtiéndose que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de su retiro, e indicando que contra el presente acto administrativo procede únicamente el recurso de reposición ante la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte dentro de los diez (10) días siguientes a la diligencia de notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 y S.S. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Fijación: 19 de mayo de 2025

Retiro: 26 de mayo de 2025

SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY
Directora de Gestión Corporativa
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Anexos: Se anexa copia íntegra de la resolución y anexo
Elaboró: Alejandra Rozo Ruiz- DGC - SCRD

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Información: Línea 195

Página 1 de 2
DES-MN-01-FR-05. v1.08/10/2021



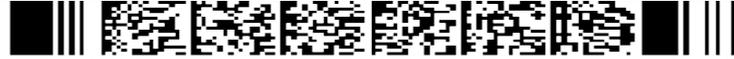
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Documento 20257000235663 firmado electrónicamente por:

**Sandra Patricia Castiblanco
Monroy**

Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Fecha firma: 19-05-2025 09:06:27



65a9c83d8625462d202a7467caefc61cbbaf3523e5ba94a03b7d4e00e8b301db
Codigo de Verificación CV: 49986

